



60
de las Maravedis.

SELLO CUARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SEYECIENTOS Y CINCO
CVENTA Y SEIS.

ordinario de los dos últimos ternos que de cada
cava cumplieron en fin de Diciembre de la año proxi-
mado, y en fin de Abril del presente por lo que
pide de esta ciudad los mandavatu fazer y en-
tendida Acuerda q^e Por lo Dexteneruente a los
trece mill duzientos y ochenta D^e Dexteneru-
enter a los dhos dos ternos de el guardiente

re despache libramiento de los mismos contra
Dⁿ Matias de Palacio Depositario del Impuesto

Sobre dha especie para que deva provido
que Proviere lo vatu faga tomando la carta
de pago correspondiente = y Por lo que toca a

restante tres mill trezientos noventa y vea
Dⁿ y diez más que deven por los mismos
dos ternos del servicio ordinario y extraor-

dinario separe oficio a los v^{os} de la Junta de Au-
ditos q^e recaudaron el Provedido del que se vo
para la paga del dho servicio ordinario y ex-

traordinario para que deva efecto veriva
Provi deniar libatificacion

Provi deniar libatificacion
Provi deniar Ayuntamiento en Memorial del Dⁿ Dⁿ
Diego J^o de la Enima cura y vicario de
esta Parroquia en que solicita la con-

libran.

responsoria

sub. libris

